

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

Número 30.

Miércoles 30 de Octubre.

Año de 1895.

Este periódico se publica los Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

En esta Capital, 2.50 pesetas al mes.—Fiera de la Capital, 3 pesetas, francos de porte.—Número suelto, 50 céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En Cáceres en el Establecimiento Tipográfico de los SUCESORES DE ALVAREZ, Portal Llano, número 39.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 25 céntimos de peseta por línea.

**PARTE OFICIAL.****PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

**SS. MM. el Rey y la  
Reina Regente (Q. D. G.)  
y Augusta Real Familia  
continúan en esta Corte  
sin novedad en su impor-  
tante salud.**

*(Gaceta del 28 de Octubre.)***DELEGACIÓN DE HACIENDA**DE LA  
PROVINCIA DE CÁCERES.**INSPECCIÓN DEL TIMBRE****Circular.**

La Delegación del Gobierno en el Arrendamiento de Tabacos, me participa que con fecha 16 del actual, ha nombrado Inspectores de la Renta del Timbre en esta provincia, á don Enrique Rodríguez García y D. Manuel Pache.

En 23 del corriente, declara cesante al Inspector de dicha Renta que lo era D. Eloy Mundi; y

En 24, nombra Inspectores Regionales para las provincias de Badajoz, Cáceres, Salamanca y Zamora, á D. José María Díaz y Garrido, D. Manuel González Cidrón y D. Amadeo Vicente y Vicente.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de todos y á los efectos del apartado 2.º, Regla 20 del

Convenio de 30 de Junio de 1892.

Cáceres 29 de Octubre de 1895.—El Delegado de Hacienda, Alberto Estirado.

**TESORERÍA DE HACIENDA  
DE LA  
PROVINCIA DE CÁCERES.****Recaudación.**

De conformidad con lo que preceptúa la Instrucción de 12 de Mayo de 1888, esta Tesorería ha acordado para la cobranza de las contribuciones Territorial é Industrial, Urbana, Minas y Carruajes de Lujo, correspondiente al segundo trimestre del actual año económico, se verifique en el mes de Noviembre próximo en los días, pueblos y por las entidades que se expresan á continuación:

**ZONA DE ALCÁNTARA.**

*Recaudador, D. José Holgado Conde.*

Alcántara, los días 8 al 10.  
Brozas, del 17 al 22.  
Ceclavín, del 3 al 7.  
Estorniuos, el 8 y 9.  
Mata de Alcántara, del 5 al 7.  
Piedras-Albas, el 9 y 10.  
Villa del Rey, del 3 al 5.  
Zarza la Mayor, del 12 al 15.

**ZONA DE LA CAPITAL.**

*Recaudador, D. Bernardo Pozo Campo.*

Aliseda, los días 24 y 25.  
Aldea del Cano, el 2 y 3.  
Arroyo del Puerco, del 4 al 7.  
Cáceres, del 1.º al 15.  
Casar de Cáceres, del 11 al 13.  
Malpartida de Cáceres, del 9 al 11.  
Torreorgáz, el 18 y 19.  
Torrequemada, el 16 y 17.  
Sierra de Fuentes, el 20 y 21.

**ZONA DE CÓRIA.**

*Recaudadores, los Ayuntamientos.*

Cória, los días 5 al 8.  
Casillas de Cória, el 5 y 6.

Calzadilla, del 5 al 7.  
Campo (villa), del 5 al 7.  
Casas de Don Gómez, el 5 y 6.  
Cachorrilla, el 5 y 6.  
Guijo de Cória, el 5 y 6.  
Guijo de Galisteo, el 5 y 6.  
Holguera, el 5 y 6.  
Huélaga, el 5 y 6.  
Morcillo, el 5 y 6.  
Moraleja, el 5 y 6.  
Pozuelo del 5 al 7.  
Portaje, el 5 y 6.  
Pescueza, el 5 y 6.  
Riolobos, el 5 y 6.  
Torrejuncillo, del 5 al 8.  
Villanueva de la Sierra, del 5 al 7.

**ZONA DE GARROVILLAS.**

*Recaudador, D. Evaristo González*

Garrovillas, los días 20 al 24.  
Aceuche, del 7 al 9.  
Arco, el 9 y 10.  
Cañaverál, del 3 al 5.  
Casas de Millán, del 11 al 13.  
Hinojal, del 5 al 7.  
Monroy, del 9 al 11.  
Navas del Madroño, del 14 al 16.  
Pedroso, el 5 y 6.  
Portezuelo, el 3 y 4.  
Santiago del Campo, el 13 y 14.  
Talaván, del 15 al 17.

**PRIMERA ZONA DE HERVÁS.**

*Recaudador, D. Santos González.*

Hervás, los días 2 al 5.  
Baños, del 6 al 8.  
Garganta de Béjar, el 11 y 12.  
Gargantilla, el 15 y 16.  
Aldeanueva del Camino, del 18 al 20.  
Abadía, el 23 y 24.  
Segura, el 25 y 26.

**SEGUNDA ZONA DE HERVÁS.**

*Recaudador, D. Rafael Batuecas.*

Ahigal, los días 13 y 14.  
Casas del Monte, el 5 y 6.  
Granadilla, el 16 y 17.  
Guijo de Granadilla, el 8 y 9.  
Ganja, el 12 y 13.  
Jarilla, el 2 y 3.  
Mohedas, el 7 y 8.  
Zarza de Granadilla, el 19 y 20.

**TERCERA ZONA DE HERVÁS.**

*Recaudador, D. Jacinto Santos.*

Aceituna, los días 12 y 13.

Cabezo, el 9 y 10.  
Caminomorisco, el 16 y 17.  
Casar de Palomero, el 14 y 15.  
Casares, el 9 y 10.  
Cerezo, el 19 y 20.  
Marchagáz, el 13 y 14.  
Nuñomoral, el 5 y 6.  
Palomero, el 16 y 17.  
Pesga, el 9 y 10.  
Pinofranqueado, el 5 y 6.  
Rivera-Oveja, el 21 y 22.  
Santa Cruz de Paniagua, el 23 y 24.  
Santibáñez el Bajo, el 26 y 27.

**PRIMERA ZONA DE HOYOS.**

*Recaudador, D. Cayo Mateos.*

Acebo, los días 2 al 4.  
Cilleros, del 17 al 19.  
Eljas, del 13 al 15.  
Perales, del 2 al 4.  
San Martín de Trevejo, del 7 al 9.  
Valverde del Fresno, del 7 al 9.  
Villamiel, del 13 al 15.

**SEGUNDA ZONA DE HOYOS.**

*Recaudador, D. Saturnino Corchero.*

Cadalso, los días 7 y 8.  
Descargamaría, el 5 y 6.  
Gata, del 13 al 15.  
Hoyos, el 3 y 4.  
Hernán-Pérez, el 11 y 12.  
Robledillo de Gata, el 3 y 4.  
Santibáñez el Alto, del 7 al 9.  
Torre de Don Miguel, del 10 al 12.  
Torrecilla de los Angeles, el 9 y 10.  
Villas-Buenas, el 5 y 6.

**ZONA DE JARANDILLA.**

*Recaudador, D. Juan Morales.*

Aldeanueva de la Vera, los días 7 al 9.  
Collado, el 12 y 13.  
Cuacos, el 11 y 12.  
Garganta la Olla, el 14 y 15.  
Guijo de Santa Bárbara, el 6 y 7.  
Jarandilla, del 8 al 10.  
Jaraíz, del 7 al 9.  
Jerte, el 18 y 19.  
Losar, del 3 al 5.  
Madrigal, el 5 y 6.  
Pasarón, el 14 y 15.  
Robledillo de la Vera, el 3 y 4.  
Talaveruela, el 12 y 13.  
Tornavacas, el 18 y 19.

Torremenga, el 4 y 5.  
Valverde de la Vera, el 10 y 11.  
Viandar, el 14 y 15.  
Villanueva de la Vera, del 7 al 9.

ZONA DE LOGROSÁN.

Recaudadores, los Ayuntamientos.

Madrigalejo, los días 5 al 7.  
Campo (lugar), el 5 y 6.  
Abertura, del 5 al 7.  
Alcollarín, el 5 y 6.  
Alía, del 5 al 7.  
Guadalupe, del 5 al 7.  
Logrosán, del 5 al 8.  
García, el 5 y 6.  
Berzocana, el 5 y 6.  
Cabañas, del 5 al 7.  
Robledollano, el 5 y 6.  
Cañamero, del 5 al 7.  
Zorita, del 5 al 8.

ZONA DE MONTÁNCHÉZ.

Recaudadores, los Ayuntamientos.

Montánchez, los días 5 al 8.  
Albalá, el 5 y 6.  
Casas de D. Antonio, el 5 y 6.  
Torremocha, del 5 al 7.  
Valdefuentes, del 5 al 7.  
Zarza de Montánchez, el 5 y 6.  
Alcúscar, del 5 al 8.  
Almoharín, del 5 al 7.  
Arroyomolinos de Montánchez, del 5 al 7.  
Salvatierra de Santiago, del 5 al 7.  
Valdemorales, el 5 y 6.  
Benquerencia, el 5 y 6.  
Botija, el 5 y 6.  
Torre de Santa María, el 5 y 6.

PRIMERA ZONA DE NAVALMORAL.

Recaudador, D. Juan Borreguero.

Almaráz, los días 16 y 17.  
Belvis de Monroy, el 16 y 17.  
Casatejada, el 3 y 4.  
Gordo, del 11 al 13.  
Navalmoral, del 18 al 22.  
Saucedilla, el 5 y 6.  
Torviscoso, el 7 y 8.

SEGUNDA ZONA DE NAVALMORAL.

Recaudador, D. Sebastián Celestino Robledo.

Toril, los días 6 y 7.  
Millanes, el 8 y 9.  
Valdelacasa, el 13 y 14.  
Peraleda de San Román, el 17 y 18.  
Fresnedoso, el 6 y 7.  
Navalvillar de Ibor, el 13 y 14.  
Castañar de Ibor, del 16 al 18.  
Carrascalejo, el 6 y 7.  
Higuera, el 11 y 12.  
Romangordo, el 14 y 15.  
Casas del Puerto, el 17 y 18.

TERCERA ZONA DE NAVALMORAL.

Recaudador, D. Francisco Rubio.

Campillo de Deleitosa, los días 5 y 6.  
Valdecañas, el 7 y 8.  
Mesas de Ibor, el 9 y 10.  
Bohonal de Ibor, el 11 y 12.  
Peraleda de la Mata, del 16 al 18.  
Serrejón, el 12 y 13.  
Majadas, el 9 y 10.  
Talayuela, el 6 y 7.  
Valdehúncar, el 14 y 15.  
Garvín, el 6 y 7.  
Villar del Pedroso, del 8 al 10.  
Berrocalejo, el 16 y 17.  
Talavera la Vieja, el 14 y 15.

PRIMERA ZONA DE PLASENCIA.

Recaudador, D. Marcelino González.

Galisteo, los días 6 y 7.  
Malpartida de Plasencia, el 9 y 10.  
Miravel, el 12 y 13.  
Serradilla, el 14 y 15.  
Tejeda, el 16 y 17.

SEGUNDA ZONA DE PLASENCIA.

Recaudador, D. Eduardo García Monge.

Aldehuela, los días 7 y 8.  
Cabezabellosa, el 3 y 4.  
Carcaboso, el 5 y 6.  
La Oliva, el 7 y 8.  
Montehermoso, del 5 al 7.  
Plasencia, del 4 al 8.  
Valdeobispo, el 3 y 4.  
Villar de Plasencia, el 5 y 6.

TERCERA ZONA DE PLASENCIA.

Recaudadores, los Ayuntamientos.

Arroyomolinos de la Vera, los días 5 y 6.  
Barrado, el 5 y 6.  
Cabezuela, del 5 al 7.  
Casas del Castañar, el 5 y 6.  
Gargüera, el 5 y 6.  
Navaconcejo, el 5 y 6.  
Piornal, el 5 y 6.  
Torno, el 5 y 6.  
Valdastillas, del 5 al 7.

PRIMERA ZONA DE TRUJILLO.

Recaudador, D. Benito Flores Laurent.

Aldeatejera, los días 10 y 11.  
Aldea del Obispo, el 14 y 15.  
Deleitosa, del 7 al 9.  
Ibahernando, el 19 y 20.  
Jaraicejo, del 4 al 6.  
Santa Marta, el 16 y 17.  
Torrejón el Rubio, el 1 y 2.  
Torrecilla de la Tiesa, el 12 y 13.  
Villamesía, el 17 y 18.  
Trujillo, del 23 al 27.

SEGUNDA ZONA DE TRUJILLO.

Recaudadores, los Ayuntamientos.

Conquista, los días 9 y 10.  
Cumbre, del 6 al 8.  
Escorial, el 5 y 6.  
Herguizuela, el 5 y 6.  
Madroñera, del 5 al 7.  
Puerto de Santa Cruz, el 5 y 6.  
Plasenzuela, el 5 y 6.  
Ruanes, el 5 y 6.  
Robledillo de Trujillo, del 9 al 11.  
Santa Cruz de la Sierra, del 6 al 8.  
Santa Ana, el 5 y 6.  
Miajadas, del 5 al 8.

ZONA DE VALENCIA DE ALCÁNTARA.

Recaudadores, los Ayuntamientos.

Carbajo, los días 5 y 6.  
Cedillo, el 5 y 6.  
Herrera de Alcántara, el 5 y 6.  
Herreruela, el 5 y 6.  
Membrío, el 5 y 6.  
Salorino, del 5 al 8.  
Santiago de Carbajo, el 5 y 6.  
Valencia de Alcántara, del 5 al 10.

Lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes, sirviéndose los Alcaldes de los pueblos citados

figar edictos anunciando la cobranza de sus respectivas localidades y de que tenga la mayor publicidad.

Cáceres 23 de Octubre de 1895.—  
El Tesorero de Hacienda, J. Alexandre.

AUDIENCIA TERRITORIAL de Cáceres.

Don José Pacheco y Pérez Aloe, Secretario de Sala, en la Audiencia Territorial de Cáceres.

Hago saber: Que por D. Nicasio Becerra Amigo, vecino y farmacéutico de esta Ciudad, se ha acudido ante el Tribunal provincial de la misma interponiendo recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Sr. Gobernador civil de la provincia, fecha diez y siete de Julio último, por la cual se deja sin efecto el acuerdo que tomó en veintiuno de Junio anterior el Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, referente a la adjudicación por contrato con el recurrente Sr. Becerra, del suministro de medicinas durante cuatro años para todos los enfermos pobres comprendidos en la Beneficencia Municipal.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sesenta y tres en relación con el treinta y seis de la vigente ley de lo Contencioso y en ejecución de lo mandado por dicho Tribunal, se hace saber por medio del presente anuncio para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Cáceres veintiseis de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco.—  
P. el O., Publio Hurtado.—V.º B.º—  
El Presidente, Eguizabal.

JUZGADOS.

HERVÁS.

D. Eladio Herrero Hernández, Juez municipal de esta villa é interino de instrucción de la misma y su partido, por enfermedad del propietario.

Por el presente edicto hago saber: Que el día catorce de Noviembre próximo venidero y hora de once á doce de su mañana, tendrá lugar simultáneamente en la sala audiencia de este Juzgado y en el municipal de Jarilla, la venta en pública subasta de las fincas siguientes:

Una huerta al pago de la Gorra, de hortalizas, cabida de un cuartillo próximamente, de regadío; linda al Norte, huerta de Fernando Sánchez; Saliente, Calleja pública; Mediodía, huerta de Francisco Manzano, y Poniente, otra de Mateo Manzano, valuada en veinticinco pesetas.

Un huerto al pago de la Tejonera, de medio riego de hortaliza, cabida un celemin próximamente; que linda al Norte, con Garganta primera; Saliente, con huerto de Santos Corredor; Mediodía, calleja pública, y Poniente, huerto de Teresa Fraile, valuada en cincuenta pesetas.

Tierra cercado al pago de la Alcornocosa, de cereales, secano, cabida de seis celemines próximamente de sembradura; que linda Norte y Poniente, con terreno de la dehesa Boyal; Saliente y Mediodía, con cerca-

do de Basilio Serrano, valuada en veinticinco pesetas.

Una tierra castañar cercado, al pago de los cantos, de cereales, cabida de un celemin próximamente, con cuatro castaños; que linda Norte, con castañar de Catalina Hernández; Saliente, Mediodía y Poniente, con valdío de la Sociedad, valuada en cien pesetas.

Una casa habitación, en la calle de la Iglesia, de un solo piso, dada la situación en que se halla que da á la Plaza Constitucional, su extensión superficial es de treinta y seis varas cuadradas; linda por derecha entrando con casa de Daniel Olmo; izquierda, Plaza Constitucional, y espalda, calle del Consueño, valuada en ochocientas pesetas.

Dichas fincas le han sido embargadas á Alejo Corredor Manzano, por la causa que se le ha seguido por hurto de castañas, en la cual ha sido condenado y penado en costas. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, rebajando el veinticinco por ciento de esta y que no podrá tomarse parte en la subasta sin consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de las fincas y que serán de cuenta del rematante cuantos gastos puedan originarse para proveerse de título inscripto.

Lo que se hace público por si alguna persona desea tomar parte en la subasta.

Dado en Hervás á veinticinco de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco.—El Juez interino, Eladio Herrero.—De su orden, Martín Díez.

Por el presente hago saber: Que no habiendo tenido efecto la venta de los bienes embargados á Manuel Sánchez Martín, vecino de Caminomorisco, para el pago de las costas de la causa seguida contra el mismo por homicidio, en la subasta celebrada el veintiuno del actual, se ha mandado celebrar segunda subasta de expresados bienes y que deslindados en el Boletín Oficial de esta provincia número cincuenta y seis, correspondiente al cinco del mes actual, con las mismas condiciones que en expresado edicto se anuncia y con la rebaja del veinticinco por ciento de sus respectivas tasaciones, debiendo ser la subasta simultáneamente en este Juzgado y en el Municipal de Caminomorisco el día quince de Noviembre venidero y hora de once á doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente por si alguna persona quisiere tomar parte en la licitación.

Dado en Hervás á veintiseis de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco.—Eladio Herrero.—De su orden, Mauricio de la Muela y Negrete.

Bienes objeto de la subasta, todos en término municipal de Caminomorisco.

	Ptas.	Cts.
Un huerto al sitio Mangadas, tasado en...	50	
Dos suertes de Castaños al sitio Portillos de las Mangadas, tasadas en...	37	50
Otra al sitio Portilla de la Huerta, tasada en...	22	50
Otra al sitio Cabrero, tasada en...	20	
Otra al sitio Cabaero, tasada en...	10	
Una huerta al sitio los Llanos, tasada en...	50	

Una tierra al sitio de los Arboles, tasada en.....	40
Otra al sitio Chapallar, tasada en.....	50
Otra al sitio del Molino, tasada en.....	5
Otra al sitio de Talancar, tasada en.....	3
Otra al sitio del Bajito, tasada en.....	15
Hervás 26 de Octubre de 1895.—	
El Actuario, Mauricio de la Muela y Negrete.	

## Alcaldías Constitucionales.

### MESAS DE IBOR.

En los días del diez al quince del próximo mes de Noviembre, calle de San Antonio número 15, se practicará la recaudación del expresado trimestre del corriente ejercicio económico por los conceptos del impuesto de consumos y reparto girado para cubrir el déficit.

Lo que se hace público á los efectos de la instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Mesas de Ibor 22 de Octubre de 1895.—El Alcalde, Victoriano García.

### CAÑAMERO.

#### Subasta de Consumos.

En el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales de diez á doce de su mañana, la primera subasta á venta libre de las especies de consumos con inclusión de la Sal y excepción de alcoholes, aguardientes y licores, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Si no tuviese efecto la subasta el día señalado, se procederá á la segunda para diez días después, bajo el mismo pliego de condiciones y admitiéndose proposiciones por las terceras partes del cupo correspondiente al ramo ó ramos á que abraza la proposición.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio llamando licitadores.

Cañamero 25 de Octubre de 1895.—El Alcalde, Pedro Durán.

### TORRE DE DON MIGUEL.

Por término de ocho días hábiles, contados desde la fecha del presente, se encuentran expuestos al público desagravio en la Secretaría de este Ayuntamiento los repartimientos de Consumos cereales y la Sal y el de los líquidos formados para el actual año de 1895 á 1896, durante cuyo término, los contribuyentes en ellos incluidos pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Torre de Don Miguel 24 de Octubre de 1895.—El Alcalde, Juan Simón.

### ROBLEDILLO DE TRUJILLO.

#### Anuncio.

Hago saber: Que por renuncia es-

pontánea de los que las desempeñaban se hallan vacantes las plazas de Secretaria de Ayuntamiento de este pueblo, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, y también las de dos guardas municipales dotadas con el de 270 pesetas anuales cada una, la de Depositario de fondos municipales con 200 pesetas anuales, y la de el Alguacil del Ayuntamiento con el sueldo también anual de 273 pesetas 75 céntimos cubiertas hoy con nombramientos interinos.

Lo que se hace público para que los aspirantes á ellas presenten en el término de treinta días, contados desde el de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia á este Ayuntamiento sus solicitudes documentadas dentro de las cuales el Ayuntamiento las proveerá en las personas que además de reunir las condiciones que la Ley exige más confianza presten á la Corporación.

Robledillo de Trujillo 24 de Octubre de 1895.—El Alcalde, Eulogio Domínguez.

### VILLA DEL CAMPO.

#### Vacante de Médico-Cirujano.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa dotada con el sueldo anual de 999 pesetas pagadas por trimestres vencidos de fondos municipales para la asistencia de 80 á 90 familias pobres que serán designadas por el Ayuntamiento.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía durante el plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, pues transcurrido el cual se procederá con arreglo al vigente reglamento.

Villa del Campo á 26 de Octubre de 1895.—El Alcalde, C. de la Calle.—El Secretario, Dionisio Prieto y Estévez.

### SANTIBAÑEZ EL ALTO.

#### Anuncio.

En la noche del diez del presente desaparecieron de este término y sitio denominado de la Alacronera, las reses vacunas que á continuación se dice, prop as de un vecino de esta villa, y como hasta la fecha no hayan parecido á pesar de las gestiones practicadas, se hace público por medio del presente, para que llegue á conocimiento de los señores Alcaldes de la provincia, y caso de que se supiese el paradero de los mismos, se sirvan comunicarlo á esta Alcaldía, para esta hacerlo saber al dueño, y que se presente á recogerlo previo pago de costos causados.

#### Señas de las reses.

Una vaca cornialta, despuntada orejanda, una nube en el ojo derecho, y pelo negro.

Otra idem, del mismo pelo, parrada, de menos talla que la anterior, señal en ambas orejas de hoja de higuera, con un cencerro pequeño.

Santibañez el Alto 21 de Octubre de 1895.—El Alcalde, Rufino Bonilla.

### ZARZA LA MAYOR.

#### Edicto de primera subasta de fincas.

Felipe Largo Guillén, Agente ejecutivo nombrado por el Ayuntamiento de Zarza la Mayor.

Hago saber: Que en el expediente que sigo contra D. Blas de Sande por débitos á los fondos municipales de tres mil trescientas setenta y siete pesetas y un céntimo, he acordado la venta en pública subasta de las fincas que se expresarán, cuyo acto tendrá lugar en este pueblo y su casa Ayuntamiento el día tres de Noviembre próximo de diez á doce de su mañana y en la que se admitirán proposiciones que cubran las dos terceras partes de sus capitalizaciones, estando de manifiesto el pliego de condiciones y demás antecedentes en la Agencia ejecutiva del mismo.

#### Nombres del deudor y fincas que se subastan.

	Capitalización.	Pesetas. Cts.
Blas de Sande Gutiérrez.	—	—
Una casa en esta villa y su calle de Abajo núm. 82, su capitalización.....	1950	
Un cercado á las Majaditas, su cabida once fanegas de segunda, sale en....	1375	
Una tierra cercada á la Cabeza Rubia, su cabida tres fanegas de segunda, sale en.....	375	
Una casa calle de Abajo número 9, sale en.....	1875	

Dichas fincas se hallan en este término y cuyos linderos y demás circunstancias constan en el expediente de su razón.

Lo que se anuncia al público para que los que quieran hacer proposición se presenten en expresado día, sitio y hora.

Zarza la Mayor veinte de Octubre de mil ochocientos noventa y cinco.—El Agente, Felipe Largo Guillén.—Visto Bueno.—El Alcalde, Pedro Gutiérrez.

### ALDEA DEL CANO.

NOTA de los gastos causados durante la semana del 25 Febrero al 13 Marzo en las obras que, por acuerdo de la Corporación, se llevan á cabo en la calle de Barrionuevo de esta población, para explanación y empedrado de la misma.

	Pts.	Cts.
A Celestino Pulido, por cinco días á 1'50 peseta uno..	7	50
A Félix Criado, por id. id., á idem id.....	7	50
A Francisco Jiménez, por idem id. á id. id.....	7	50
A José Gil, por id. id., á 0'75 id.....	3	75
A Francisco Pulido, por id. idem, á id. id.....	3	75
Suma.....	30	00

#### Materiales.

A Felipe Gómez, por una docena de espuelas.....	9
Suma.....	9

### Resumen.

Importan los jornales.....	30
Idem los materiales.....	9
Total.....	39

Lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 166 de la ley Municipal vigente, se publica para conocimiento del público.

Aldea del Cano á 3 de Marzo de 1895.—El Encargado, Celestino Pulido.—El Secretario, Antonio Varela.—V.º B.º.—El Alcalde, Ignacio Campos.

### TORVISCOSO.

CUENTA de los jornales invertido en la recomposición de los caminos vecinales que se hallan más obstruidos de este término municipal.

Jornales.	Pts.	Cts.
A Andrés Blazquez, por tres días, á 1'25 pesetas uno.	3	75
A Gregorio López, por tres idem id. á id. id.....	3	75
A Eusebio Fernández, por idem id. á id. id.....	3	75
A Agustín Fernández, por idem id. á id. id.....	3	75
Total.....	15	

Importa esta cuenta las figuradas 15 pesetas.

Torviscoso 30 de Junio de 1893.—El Alcalde, Regidor primero, Francisco Fraile.—El Secretario, Diego Mora.

### ALCUÉSCAR.

#### Semana del 20 al 26 Mayo de 1894

LISTA general de operarios, materiales y demás gastos ocasionado durante dicha semana en la obra de recomposición de la Fuente del Castaño.

JORNALES.	Ptas.	Cts.
José Fernández Marceñido.	12	50
Francisco Solís Pañero....	12	50
Tomás González.....	12	50
Miguel Rey Boh.....	12	50
José Pérez Tiendas.....	12	50
Andrés Chamorro.....	9	
Juan Romo Díaz.....	1	25
Lorenzo Jiménez.....	1	25
Fernando Cortés.....	5	25
Juan Romo.....	2	50
Antonio Pesado.....	1	55
Antonio Lancho, por dos libras plomo.....	1	
Suma total.....	85	30

Imporia esta lista las figuradas ochenta y cinco pesetas y treinta céntimos, salvo error de plana ó suma.

Y para que conste se pone la presente en Alcuéscar á veintisiete de Mayo de 1894.—El Concejal encargado, Juan Pavón Cáceres.—El maestro de la obra, José Fernández Marceñido.—V.º B.º.—El Alcalde, Gerbasio Carbajal.

# DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES

DE

## ZORITA.

### Primer trimestre de 1895 á 1896.

CUENTA del primer trimestre del año económico de 1895 á 1896, que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:

#### PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.	Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	»	»
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	826	90
<i>Cargo</i> .....	826	90
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	744	50
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.....	82	40

#### SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

	Saldo del trimestre anterior por operaciones realizadas.	Operaciones realizadas en este trimestre.	Total de las operaciones hasta este trimestre.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
<b>INGRESOS.</b>			
1 Propios.....	»	»	»
2 Montes.....	»	»	»
3 Impuestos.....	»	»	»
4 Beneficencia.....	»	»	»
5 Instrucción pública.....	»	»	»
6 Corrección pública.....	»	»	»
7 Extraordinarios.....	»	»	»
8 Resultas.....	»	»	»
9 Recursos legales para cubrir el déficit.....	»	826 90	826 90
10 Reintegros.....	»	»	»
<i>Cargo</i> .....	»	826 90	826 90
<b>PAGOS.</b>			
1 Gastos del Ayuntamiento...	»	250	250
2 Policía de seguridad.....	»	»	»
3 Policía urbana y rural.....	»	»	»
4 Instrucción pública.....	»	»	»
5 Beneficencia.....	»	3	3
6 Obras públicas.....	»	466 50	436 50
7 Corrección pública.....	»	»	»
8 Montes.....	»	»	»
9 Cargas.....	»	»	»
10 Obras de nuevas construcción	»	»	»
11 Imprevistos.....	»	25	25
12 Resultas.....	»	»	»
<i>Data</i> .....	»	744 50	744 50

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Zorita á 30 de Septiembre de 1895.—El Depositario, Francisco Loro Bernardo.

### Contaduría de fondos municipales.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

En Zorita á 30 de Septiembre de 1895.—El Interventor auxiliar, Juan Hologado Diez.—V.º B.º—El Alcalde, Manuel Martínez.

#### PALACIO PROVINCIAL.

Semana del 25 al 31 de Agosto de 1895.

LISTA general de operarios, materiales y demás gastos ocasionados durante dicha semana en tapar huecos, levantar tabiques de caja de escalera y reparaciones de muros en la cocina de la Escuela de párvulos.

JORNALES.	Ptas.	Cts.
Al Oficial Patricio González, por cinco jornales, á 2'75 pesetas uno.....	13	75
Al peón Fermín Alvaro, por seis id., á 1'50 id. id....	9	
Al id. Eduardo Domínguez, por cinco id., á id. id..	7	50
Al id. Antonio García, por cinco y medio id., á 1'25 idem id.....	6	87
Suma.....	37	12

#### MATERIALES Y DEMÁS GASTOS.

Por tres metros de arena lavada, á 20 reales una.	15	
Por dos metros de arena cabada, á 14 reales uno.	7	
Por 1.000 ladrillos, á 45 reales millar.....	11	25
Por el porte de los ladrillos, á 14 reales millar.....	3	50
Por 72 arrobas de cal, á real una.....	18	
Por 83 cargas de agua, á 0'10 peseta una.....	8	30
Por cuatro metros de transporte de escombros, á 3 reales uno.....	3	
Al encargado de facilitar el personal, herramienta y materiales.....	5	37
Suma.....	71	42

#### RESUMEN.

Importan los jornales.....	37	12
Idem los materiales y demás gastos.....	71	42
Total.....	108	54

Importa esta cuenta la cantidad de 108 pesetas 54 céntimos.

Cáceres 31 de Agosto de 1895.—El Encargado, Benito García.—V.º B.º—Emilio María Rodríguez.

#### PALACIO PROVINCIAL.

Semana del 18 al 24 de Agosto de 1895.

LISTA general de operarios, materiales y demás gastos ocasionados durante dicha semana, en la construcción de un piso y cielo-raso.

JORNALES.	Ptas.	Cts.
Al oficial José Solana, por seis jornales, á 2'75 pesetas uno.....	16	50
Al id. Santos Blanco, por dos id., á id. id.....	5	50
Al peón Fermín Alvaro, por seis id., á 1'50 id.....	9	
Al id. Eduardo Domínguez, por seis id., á 1'50 id....	9	
Al id. Vicente Escobar, por cuatro id., á 1'50 id. id.	6	
Al id. Victoriano Bermejo, por cuatro id., á 1'50 id.	6	
Al id. Julián Márquez, por cuatro y medio id., á id. idem.....	6	75
Al id. Antonio García, por seis id., á 1'25 id. id....	7	50
Suma.....	66	25

#### MATERIALES Y DEMÁS GASTOS.

Por tres metros de arena lavada, á 20 reales uno..	15	
Por dos metros de arena cabada á 14 reales una....	7	
Por 1.500 ladrillos, á 50 reales millar.....	18	75
Porte del mismo á 14 reales millar.....	5	25
Por 84 arrobas de cal á 0'25 peseta una.....	21	
Por 14 haces caña, á 3 reales uno.....	10	50
Por 65 cargas de agua, á 0'10 pesetas una.....	6	50
Por cuatro esportillas, á 2 reales y medio una.....	2	50
Al encargado de facilitar el personal, herramientas y materiales.....	9	62
Suma.....	96	12

#### Resumen.

Importan los jornales.....	63	25
Idem los materiales y demás gastos.....	96	12
Total.....	162	37

Importa esta cuenta la cantidad de 162 pesetas y 37 céntimos.

Cáceres 24 de Agosto de 1895.—El encargado, Benito García.—V.º B.º—E. María Rodríguez.

## ANUNCIO.

### Fincas en venta.

A voluntad de sus dueños, tendrá lugar la subasta privada, el día 15 del próximo Noviembre á las once de su mañana, en la casa calle de Camberos número 1, de las fincas que á continuación se expresan, bajo los tipos que se designan, admitiendo proposiciones á la llana, reservándose los propietarios el derecho de aceptar ó no las proposiciones que se hagan, cubriendo ó no la tasación.

	Pesetas.
Casa en la Plaza de la Constitución, de esta Ciudad, señalada con los números 4 y 6, en.....	25.000
Otra id. Calle de Sande, número 35, en.....	3.000
Otra id. Calle de Villalobos, núm. 37, en.....	2.000
Otra id. Calle Caleros, con corral y cochera núm. 9, en.....	6.000
Otra id. Adarbe del Cristo, núm. 11, en.....	2.000
Otra id. Calle Solana, número 31, en.....	6.000
Cuatro yuntas Olivar, llamado de los Cuernos, en el Calerizo alto, sin fruto, en.....	1.500
Monte Rebollo Cardo y Jinete, término de Brozas, en.....	1.500
Alcornocal al Corchito, en la Sierra de Valdeflores, en.....	1.500

#### CACERES: 1895.

Tip. y Enc. de los Sucasores de Alvarez.

Portal Llano, 39.